



## LAS PERSONAS REFUGIADAS NO PUEDEN ESPERAR: ¡EUROPA, CUMPLE!

En un contexto global de desplazamiento forzado sin precedentes que ha obligado a más de 60 millones de personas a huir de sus hogares como consecuencia de los conflictos, la persecución y las violaciones de derechos humanos la Unión Europea debe reaccionar y dar respuesta a la situación de las personas refugiadas que llegan a nuestras fronteras.

En lo que llevamos de año cerca de 2.800 personas han perdido la vida tratando de alcanzar la protección y seguridad en Europa. Muchas de las que lo consiguen no ven garantizada una adecuada protección en los países de acogida.

Las imágenes de Grecia y los Balcanes ponen de manifiesto la situación de abandono y desesperación en la que se encuentran las personas migrantes y refugiadas que ven violados en las fronteras de la Unión Europea los derechos que les asisten en virtud de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos. Las personas refugiadas tienen derecho a solicitar asilo y la UE tiene la obligación jurídica y moral de concederlo.

Desde **AMNISTÍA INTERNACIONAL, ACCEM, CEAR, la Coordinadora de ONGD, RED ACOGE, y SAVE THE CHILDREN** y denunciamos la tardía respuesta de la Unión Europea ante la situación de emergencia que estamos viviendo. Los dirigentes europeos deben asumir sus responsabilidades y actuar en consecuencia de manera urgente.

El pasado día 9 de septiembre la Comisión Europea planteó al Parlamento nuevas propuestas para la gestión de los flujos migratorios, que incluyen el traslado de 120.000 solicitantes de asilo que se encuentran en Italia, Grecia y Hungría que se suman a los 40.000 planteados en la propuesta de mayo, mecanismo permanente de reparto y una lista de países seguros.

Algunos países como España han mostrado su voluntad de asumir la propuesta de la Comisión. Las organizaciones firmantes valoramos positivamente el anuncio hecho por el Presidente de Gobierno comprometiéndose a acoger a **14.931 personas** y a *“colaborar con la UE para ayudar a los refugiados de una manera solidaria, ordenada, y global”*. España debe jugar un papel activo en la reunión de hoy y cumplir con su firme compromiso de acogida y promover medidas concretas para garantizar que dicha acogida sea adecuada y digna. Esperamos que el resto de los Estados miembro de la Unión Europea también den muestra de su solidaridad y den un paso adelante en el compromiso con las personas refugiadas

Por todo ello, exigimos que el acuerdo que se adopte en la reunión de hoy recoja las siguientes medidas:

1-Garantizar los medios y recursos oportunos con el alcance necesario para evitar la pérdida de vidas en el Mediterráneo manteniendo una capacidad de búsqueda y salvamento en las principales rutas de migración a la UE que se adecue a las tendencias previsibles de desplazamientos.

2-Habilitar vías legales y seguras para obtener protección evitando de esta forma que las personas refugiadas se vean obligadas a acudir a rutas peligrosas poniendo en riesgo sus vidas.

3-Asegurar una acogida digna y una adecuada protección en todos los Estados de la UE dotando a los mismos de los recursos oportunos y garantizando el cumplimiento de los estándares en la recepción y en la tramitación de las solicitudes para hacer el Sistema Europeo Común de Asilo una realidad.

4- Garantizar el respeto de los derechos humanos y del derecho de asilo en las fronteras exteriores de la UE poniendo fin a las devoluciones ilegales y las violaciones de derechos humanos, incluidos los malos tratos y el uso excesivo o innecesario de la fuerza.

5-Abstenerse de desarrollar una lista de "Países de Origen Seguros" y revisar la legislación europea que limita la libertad de circulación de los solicitantes de asilo que consiguen ser admitidos en la UE.

6. Aliviar la inmensa presión sobre los países con fronteras exteriores, mediante un programa de reubicación de emergencia.